

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de octubre del 2019, a las 12 horas con 29 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FLORES. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- La de la voz.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

Secretaria.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito dé cuenta de la justificación de inasistencia del Diputado Juan Mendoza Maldonado, del Diputado José Dolores Hernández. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 10 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un Tratamiento de Adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Dr. Gilberto Breña Cantú, a fin de que remita a la brevedad posible la respuesta a las Solicitudes de Evaluación sobre Impacto Presupuestario que le han sido expedidas por la Comisión Legislativa de Salud de esta Soberanía.

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que crea la Medalla de reconocimiento por su contribución a la cultura popular, su promoción y difusión, “Antonio Aguilar Barraza” del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que la LXIII Legislatura autoriza al Ejecutivo del Estado la desincorporación de un polígono con superficie de 40,314.79 metros cuadrados, propiedad de Gobierno del Estado, ubicado en el lote uno, manzana tres del Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac., y su posterior enajenación.
9. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Juchipila, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.
10. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para que sea desafectado del servicio público un bien mueble, para su posterior enajenación.
11. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.
12. Asuntos Generales; y,
13. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, y poder votar.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De la misma manera,
Borrego Estrada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. En
contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados
presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada
Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Gracias. Le
solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta
Legislatura Local, del día 10 de septiembre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una
Síntesis del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, celebrada el día 10 de septiembre del año 2019, dentro del
Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional; con la Presidencia del c. Diputado Pedro Martínez Flores; auxiliado
por las Legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza y Karla Dejanira Valdéz Espinoza,
como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número
0165, de fecha 17 de octubre del año 2019). Es cuanto, Diputado Presidente.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En razón
de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para
su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al
contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido,

sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. A favor...Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Acta, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondiente al día 10 de septiembre del presente año; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Villa García, Zac. *Asunto*. Remite el Expediente, mediante el cual solicitan el apoyo de esta Legislatura para tramitar la legalización de 24 bienes inmuebles que son parte del patrimonio municipal; lo anterior, con el fin de contar con la certeza jurídica de los inmuebles.

OFICIO: *Procedencia*.- Ciudadano Javier Galaviz González, Presidente de la Asociación de Propietarios y Conductores de Vehículos de Alquiler “Lázaro Cárdenas” de Zacatecas, A.C. *Asunto*. Presenta solicitud de reforma al Código Penal del Estado de Zacatecas, en materia del Servicio de Transporte Público.

OFICIO: *Procedencia*.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Locales para que, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.

OFICIO: *Procedencia*.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan al Congreso y al Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a su Ley en materia de Trata de Personas.

OFICIO: *Procedencia*.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto*. Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Locales, para que se les informe sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de constancias de antecedentes penales.

OFICIO: *Procedencia*.- Ciudadana Blanca Briceida Quintero Landeros, Regidora del Ayuntamiento de Téul de González Ortega, Zac. *Asunto*. Remite escrito, mediante el cual solicita la intervención de esta Legislatura para la reinstalación del Ciudadano Diego Alfonso Castro Cortés, como Delegado Municipal de la Comunidad de Huitzila.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac. *Asunto*. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio, envían un ejemplar del Primer Informe de Gobierno Municipal.

OFICIO: *Procedencia*.- Ciudadana Dora Liliana Lara González, Síndico Municipal de Pánuco, Zac. *Asunto*. Remite copia del escrito, mediante el cual solicita al Cabildo, Licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones a partir del día 14 de octubre del 2019.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Apozol Zac. *Asunto*. Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 27 de agosto del 2019.

OFICIO: *Procedencia*.- Auditoría Superior del Estado. *Asunto*. Remiten los Informes de Resultados, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Apozol, y el relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zac.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia, o en su caso, por las Diputadas Secretarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un Tratamiento de Adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares. Para ello, tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- No sólo es hablar de estas jovencitas, del caso que conocimos del CBTIS en Fresnillo; la verdad es que el número de jóvenes que consumen drogas, tanto fuera o dentro de una Institución Educativa, las cifras son alarmantes. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de**

Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un Tratamiento de Adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente, para registrar mi asistencia, Adolfo Zamarripa, por favor.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- En los mismos términos, por favor, Carolina Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada y Diputado. Solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia de la Diputada y el Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que

este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

MENCHACA MEDRANO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.-A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.-A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobada en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Dr. Gilberto Breña Cantú, a fin de que remita a la brevedad posible la respuesta a las Solicitudes de Evaluación sobre Impacto Presupuestario que le han sido expedidas por la Comisión Legislativa de Salud de esta Soberanía. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, autora de la misma.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Dr. Gilberto Breña Cantú, a fin de que remita a la brevedad posible la respuesta a las solicitudes de evaluación sobre impacto presupuestario que le han sido expedidas por la Comisión Legislativa de Salud de esta Soberanía. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva; que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.-A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.-A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que crea la Medalla de reconocimiento por su contribución a la Cultura Popular, su Promoción y Difusión, “Antonio Aguilar Barraza” del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, autora de la misma.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que crea la Medalla de reconocimiento por su contribución a la cultura popular, su promoción y difusión, “Antonio Aguilar Barraza” del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Cultural. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Susana Rodríguez, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que la LXIII Legislatura autoriza al Ejecutivo del Estado la desincorporación de un polígono con superficie de 40,314.79 metros cuadrados, propiedad de Gobierno del Estado, ubicado en el lote uno, manzana tres del

Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac., y su posterior enajenación, remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General; solicito a Usted, me de autorización para leer una síntesis; toda vez, que se encuentra publicada en la Gaceta del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada. Por favor.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que la LXIII Legislatura autoriza al Ejecutivo del Estado la desincorporación de un polígono con superficie de 40,314.79 metros cuadrados, propiedad de Gobierno del Estado, ubicado en el lote uno, manzana tres del Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac., y su posterior enajenación.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora la lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Juchipila, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente, le solicito me permita dar lectura a un resumen o síntesis de este Dictamen; ya que el mismo, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias. **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Juchipila, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para que sea desafectado del servicio público un bien mueble, para su posterior enajenación. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- **Resumen del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para que sea desafectado del servicio público un bien mueble, para su posterior enajenación.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Resumen respecto del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación. **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0165, de fecha 17 de octubre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Les informo que está registrado para Asuntos Generales; el Diputado Omar Carrera, con el tema: “Hemos Cumplido”; el Diputado Jesús Padilla, con el tema: “Reflexiones”; la Diputada Perla Martínez, con el tema: “Voto de las Mujeres”.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana, Presidente, por favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Su tema, Diputada Roxana?

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- “Día Internacional de la Niña”.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿De la Niña?, ¿su tema, Diputada Karla?

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- “Reflexiones”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro en Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra, el ciudadano Diputado Omar Carrera Pérez, para abordar el tema en Asuntos Generales, “Hemos cumplido”, hasta por diez minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente, para solicitar, por favor me anote en la Lista de Asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente.
Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- El tema que me voy a permitir abordar el día de hoy, es la revocación de mandato y consulta popular. Compañeras y compañeros Legisladores, la revocación de mandato es un instrumento jurídico constitucional por el cual los ciudadanos pueden revocar, mediante una votación, a un funcionario público antes de que expire el período para el cual fue elegido; la revocación de mandato es uno de los instrumentos de la democracia directa, los otros son referéndum, plebiscito y la iniciativa popular; uno de los objetivos que se plantearon desde los inicios de la lucha política para reestructurar el sistema de gobierno en nuestro país, era el que la consulta popular y la revocación de mandato fueran una realidad para México; no podíamos llamarnos así, un sistema democrático, cuando la democracia sólo se ejercía para elegir a quien ocupa los cargos de representación popular, pero no para, en un acto de justicia fuera a través de la misma decisión colectiva, como se removiera a aquellos ciudadanos que ocupando un cargo no lo hicieran de manera formal y cabal, y productiva; México y su política electoral ha escrito una nueva historia, en el libro de la historia de nuestro país, donde esas dos figuras, la consulta popular y la revocación de mandato alcanzan un valor constitucional único y que debe obviamente ejercerse siempre que sea necesario; ya la prensa nacional nos ha informado que con más de 90% de cambios a la Minuta que envió la Cámara de Diputados; el Pleno del Senado, aprobó en lo general y con mayoría calificada, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política Mexicana, en materia de consulta popular y revocación de mandato; así se modifican nueve artículos de la Constitución, 35, 36, 41, 73, 81, 82, 99, 116 y 122, con 98 votos a favor, 22 en contra y una abstención, de un total de 121 Senadores en el Pleno; se avalaron el dictamen, que como ustedes lo saben compañeras y compañeros legisladores, el procedimiento legislativo hará que regrese a la Cámara de Diputados para concluir la discusión en lo particular, y así desahogar todas las reservas; nuestro país está alcanzando un grado de madurez política solo visto en los procesos transformadores que han ocurrido, como es el caso, cuyos trabajos son liderados por el propio Presidente de la República; nunca debemos olvidar que estos beneficios derivan de la aprobación de un instrumento jurídico que se pone a disposición de la sociedad, pues entre los cambios está que solo la ciudadanía podrá solicitar la revocación de mandato, no el Presidente de la República, ni el Congreso de la Unión, y quien organizará esos procesos será el Instituto Nacional Electoral; compañeras y compañeros legisladores, debemos ser nosotros los primeros en entender para luego poder transmitirlo a la sociedad, que la revocación de mandato, es un instrumento constitucional en el que los ciudadanos eligen si un ciudadano público electo popularmente para cierto período continúa su mandato o no; en concreto, pretende darle el poder al ciudadano para que evalúe y califique a su representante y decida si lo mantiene en su cargo, dándole así cabal cumplimiento al artículo 39 de nuestra Constitución que reza: En pocas palabras; el pueblo pone, el pueblo quita, aunque otros contrarios a esta postura tratan de hacer creer que lejos de ser una configuración electoral y democrática favorable, se tengan implicaciones directas negativas, que puede suponer la remoción del Jefe del Estado mexicano; sin embargo, ya se decía México es hoy más maduro y abierto que nunca, será necesario que un 3% de los ciudadanos inscritos en el padrón nominal la soliciten; además, que tenga un 40% de participación en su votación del mismo padrón electoral para tener validez la revocación de mandato; en caso de que la mayoría de los ciudadanos decidan quitar al Presidente, la Cámara de Diputados a través de su Presidencia será el Presidente sustituto; por tanto, este instrumento jurídico otorga facultades tanto a los ciudadanos como a los órganos electorales y legislativos, de contar con herramientas que intervengan en el

proceso de destitución de los servidores públicos que hayan incumplido en sus obligaciones para el Estado; compañeras y compañeros Diputados, el tema que hoy nos compete nos recuerda sobre la necesidad de revalorizar la importancia de la participación ciudadana como base de la Soberanía para incidir en el sistema político y electoral, colaborando de esta manera para lograr una cultura de la democracia directa en México. Así, el pueblo tiene la última palabra. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Queda debidamente registrada su participación. A continuación, hasta por diez minutos se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Jesús Padilla, para abordar en Asuntos Generales, el tema de “Reflexiones”.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Hablando en estricto sentido, y viendo el que en esta Legislatura se debe de cubrir no solamente la forma sino el fondo del quehacer legislativo, quiero referirme a un punto en el que anteriores legislaturas y modificaciones a la Constitución del Estado de Zacatecas se hacían; y en ellas, en esas modificaciones constitucionales y reformas a la Constitución, nos dábamos cuenta el por qué se protestaba el conducirse con la verdad a cada Secretario que comparecía a la glosa del Informe; y era y tenía su razón, es que hubo un lapso de tiempo, creo que fueron 2 legislaturas o legislatura y media, en el que el Titular del Ejecutivo tenía vedado el venir a esta Soberanía a rendir el Informe de Gobierno; en esa medida, quien suplía la Comparecencia del Titular del Ejecutivo pues eran mediante el instrumento de la Glosa, los Secretarios del ramo respectivo; y por eso, conminaba a bajo protesta de decir verdad, pues que se condujeran con la misma ante esta Soberanía; no es culpa de esta 63 Legislatura, así lo mandata la Constitución y las reformas anteriores, pero el día de ayer al acompañar a un grupo de maestros del hoy ya subsistema de bachilleratos en línea, de bachilleratos que a final de cuentas ni son en línea; entonces, nos dimos cuenta de que en la Comparecencia de la Secretaria de Educación en el Estado, y está la grabación de que ella manifestaba que percibían dichos trabajadores de la educación en ese hoy ya subsistema una percepción mayor a la que ayer constatamos en la Secretaría de Finanzas; y ella, el año pasado sí protestó conducirse, porque se protestó; y ahora nos damos cuenta que nos mintió, y en esta ocasión las comparecencias, haciendo uso de la facultad constitucional que no los obliga a rendir protesta, pues no sabemos cuántas no verdades, voluntarias o involuntarias nos hayan

hecho saber en las comparencias, esto lo observé antes de darnos cuenta el día de ayer; por eso, no he asistido a ninguna y no voy a asistir, y sé que estoy incurriendo conforme a la Ley Orgánica de nuestro Órgano Colegiado, en faltas que se me deben descontar Diputado Pedro, porque está usted en todo su derecho, por lo que voy a proponer que si no vamos a reformar la Constitución en ese sentido, porque esperamos que siga viniendo el Titular del Ejecutivo a comparecer en los dos años restantes que le tocan a su administración, que si podamos en nuestra Ley Orgánica incluir esa facultad de esta Soberanía, de que rendir la protesta dichos funcionarios con la verdad, porque resulta por demás inverosímil que en cualquier juicio de naturaleza civil o de derecho privado cuando uno va como testigo lo conminan a conducirse con la verdad, bajo pena de incurrir en la responsabilidad civil o penal si no se conduce con la verdad; por eso, señor Presidente, quise hacer esa reflexión para que en breve y haciendo uso de esa facultad que tenemos como legisladores, vamos a presentar esa propuesta para que se incluya en nuestra Ley Orgánica dicha potestad que tenemos que ejercer y usted está en todo su derecho.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos...

EL DIP. PRESIDENTE.- Queda: para hechos, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alma Dávila, hasta por 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, como yo estuve en esa reunión en la que estuvo el Diputado Padilla atendiendo a los maestros de telebachillerato, y también tengo la grabación (*Reproducen audio de la Secretaría de Educación y Cultura*). Bueno, aquí está la grabación en el año... Bueno, si justamente en las comparencias que se hicieron en el período anterior, todos los Secretarios hacían su protesta de conducirse con la verdad; ahora pues en las mesas que se instalan en el vestíbulo pues se hace poco, poco sería también esa actividad, yo ya había manifestado que el formato que tienen las comparencias no nos llevan a que nosotros tengamos luego un verdadero instrumento legislativo para cambiar la realidad en cada Secretaría, en cuanto a cómo se conducen y qué respuestas; a mí ayer el Secretario de SAMA, pues ahora sí que yo le llamé a los ingenieros especialistas en hidráulica y los cuestioné y les dije: por qué me están pasando esta información y el Secretario está diciendo que miento, que él, que la cervecera ocupa solo el 2% de todo y que no está explotando ni toda la cantidad de agua, y ustedes me están dando otra información; entonces, quién va hacer esa investigación tan precisa, y si los secretarios con la mano en la cintura pueden contestar lo que quieran, verdad de cambiar las cifras, porque pues sí, ahí está la CONAGUA que les da permiso de extraer 11.6 millones de metros cúbicos anuales, y la cantidad que se gasta en este acuífero

y que nada menos pues es el acuífero de la Joya el mejor, que se llama la Joya justamente por la calidad de agua que tiene y que ahora digan que no es la Corona quien lo está abatiendo; bueno, se está acabando la producción agrícola y esa es una realidad y que bueno, los especialistas nos digan con puntualidad quién habla y quién tiene el estudio y el diagnóstico más preciso. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, para responder en hechos, tiene el uso de la palabra, el Diputado en tribuna.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Pues, nada más, con esa intención de que la reflexión pues nos conlleve a eso, a que pongamos más candados para que se transparente más el ejercicio gubernamental y la información que nos vierten. Gracias, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Queda registrada su participación en el Diario de los Debates, muchas gracias, Diputado. A continuación para hablar, para abordar el tema del “Voto de las mujeres”, hasta por 10 minutos, se le concede el uso de la voz en Asuntos Generales, a la Diputada Perla Martínez.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con el permiso, de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El 17 de octubre conmemoramos 66 años desde que cobró vigencia y vida la reforma constitucional, que reconoció a las mujeres el derecho al voto. La reforma al artículo 34 que consolidó el sufragio universal en México se publicó en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1953, donde textualmente se estableció que son ciudadanos de la República los varones y las mujeres; sin embargo, fue hasta el 3 de julio de 1955 cuando las mujeres acudieron a las urnas para elegir a los Diputados Federales que integrarían la 43 Legislatura del Congreso de la Unión, la fecha que conmemoramos hoy, necesariamente nos obliga a las mujeres del siglo XXI a realizar tres precisiones importantes, que a continuación les señalaré. La lucha de las mujeres por el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos políticos comenzó mucho antes de 1953, la reforma constitucional fue resultado

de esa lucha incesante y reivindicadora por las feministas sufragistas; la segunda, los derechos políticos y civiles de las mujeres van mucho más allá del derecho a votar y a ser elegidas, comprenden todos los derechos humanos de las mujeres; la tercera, la lucha sigue y continúa todos los días y en cada rincón del país, porque la noción de igualdad aún no es realidad en México; hemos avanzado sin duda, el principio de paridad como mandato fue incluido en la Constitución hace unos meses y esta Legislatura fue parte de ello; sin embargo, está lejos de cumplirse en los tres Poderes y niveles de gobierno, y cabe decir que cuando la fuerza de la razón no es suficiente, entonces la fuerza de la Ley debe de ser usada tanto para orientar la conducta que debe de seguirse como para tanto para orientar la conducta que debe seguirse como para asegurar el cumplimiento cabal de su letra, por lo que en este día me gustaría abordar dos temas que me parecen sustantivos para las mujeres, para la sociedad y para el país. La democracia señoras y señores, es un proceso inacabado en constante construcción que debe ir evolucionando junto con la sociedad y el Estado corre la misma suerte, y en general todas las instituciones políticas y jurídicas que pretendan ordenar y equilibrar el conjunto social, lo refiero porque la sociedad, la democracia y el Estado no son lo que fueron en 1953, y no serán lo que son hoy; por ello, el 17 de octubre de 1953 es una fecha significativa para las mujeres, para la democracia, para el Estado y para la sociedad mexicana; este día no sólo se publicó un Decreto, sino que se dio paso a un nuevo entendimiento y a un nuevo orden social. En esta fecha se gestó un nuevo paradigma que desde entonces ha estado en constante evolución, y precisamente la apuesta por el cambio verdadero antes que transformación evolutiva, las mujeres y los hombres estamos llamados a evolucionar y arribar a mejores estadios de desarrollo y bienestar siempre; por eso, este 17 de octubre recordemos el derecho de las mujeres mexicanas al voto, pero también recordemos que todos los días y a cada instante tenemos la obligación de hacer posible el ejercicio de los derechos que les corresponden a los seres humanos, independientemente de si son hombres o son mujeres; basta ya de absurdos estereotipos, el mundo en todas sus actividades, sectores, formas y culturas y representaciones nos corresponden por igual a hombres y mujeres; la paridad llegó para quedarse, es un principio constitucional, pero antes que nada es una realidad irrefutable, ahí están las estadísticas en las que las mujeres somos más de la mitad de la población; por lo tanto, no nos corresponde menos de la mitad, la mitad de qué, de todo, esta afirmación aclaro no es determinista ni totalitaria sino absolutamente reivindicatoria de nuestros más altos principios constitucionales y más grandes anhelos democráticos y libertarios. La Constitución Política establece que somos una República; por lo tanto, la cosa pública es de todas y de todos. También ordena que queda prohibida cualquier tipo de discriminación, y con absoluta claridad señala que la Soberanía radica esencial y originalmente en el pueblo, y el pueblo de México está formado por mayoría de mujeres y también por hombres libres a quien el Estado está obligado a garantizarle sus derechos humanos y fundamentales; el 17 de octubre las mujeres triunfamos en una de nuestras batallas, pero también triunfó la democracia; el 6 de julio del 2019, con el establecimiento de la paridad ganamos nuevamente en esta lucha incesante por la igualdad sustantiva, y de nueva cuenta también ganó la sociedad y la democracia. Señoras y señores, en el siglo XXI estamos llamados a fortalecer la consciencia y la razón que nos humaniza, el mandato de Ley debe estar presente para establecer límites y formas; sin embargo, en la era del conocimiento, la ciencia y la tecnología, los prejuicios que limitan el desarrollo pleno de las mujeres deben de estar ya superados, no reclamamos ni más ni menos, sólo la igualdad. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Queda registrada su participación. A continuación, en Asuntos Generales para abordar el tema de “Día Internacional de las Niñas”, se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos, a la Diputada Roxana Muñoz.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- El 20 de noviembre de 1959 fue aprobada la Declaración de los Derechos de la Niñez, reconociendo 10 principios fundamentales para su protección, entre los que encontramos los derechos a la protección y consideración del interés superior de la niñez, el de disfrute a todos sus derechos sin discriminación; el derecho a un nombre y a una nacionalidad; el derecho a la salud, a la alimentación, la vivienda y los servicios médicos; el derecho físicamente o mentalmente impedido a recibir atención especial ; el derecho a la vinculación afectiva y a no separarse de sus padres, a la educación, al juego y a las recreaciones, al de prioridad de protección y socorro, así como protección contra el abandono y la explotación, y principalmente a la protección contra todo tipo de discriminación. Fue en 1995 en el contexto de la plataforma de acción de Beijing, donde se reconoció el papel fundamental de las niñas dentro de una sociedad, que los conocimientos, las ideas y la energía de las niñas son cruciales para el pleno logro de los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz; en este citado foro se estableció que, para que una niña desarrolle plenamente sus potencialidades es preciso que crezca en un medio propicio, donde se satisfagan sus necesidades espirituales y materiales de supervivencia, protección y desarrollo y se salvaguarden sus derechos en condiciones de igualdad para que la mujer participe en las actividades de condiciones de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida y el desarrollo. Es hora de que se le reconozca la dignidad humana y el valor de la niña, y de que se le garantice el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales; y es el 19 de octubre del 2011 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce los derechos de las niñas con un enfoque de reconocimiento a las diferencias, a las diversidades y a la desigualdad que confrontan en el mundo; y declaran el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con la finalidad de concentrar la atención en la necesidad de abordar los desafíos que enfrenta este sector de la sociedad, y promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos fundamentales; en este sentido, es idóneo hacer un posicionamiento en favor de las niñas zacatecanas y alzar la voz en favor de las causas de este sector. Zacatecas es el séptimo Estado a nivel nacional con más casos de abuso sexual denunciados, cada 5 minutos una niña es atacada sexualmente en la entidad. Zacatecas es la tercera entidad con mayor porcentaje de niñas embarazadas, con una tasa de 108. 5 nacimientos por cada mil habitantes menores de 19 años, nuestra entidad tiene altos índices de niñas atendidas por maltrato infantil, con una tasa de 111.5 por cada cuántos niños atendidos. De acuerdo a la

consulta infantil y juvenil, en Zacatecas el 9.7% de las niñas entrevistadas refirieron que algún miembro de su familia tocó su cuerpo, estando por encima de la media nacional que es de 9.2%. El pasado 11 octubre se celebró el Día Internacional de la Niña; sin embargo, en Zacatecas no podemos celebrar este día cuando aún el Estado no les garantiza a plenitud sus derechos humanos, esta fecha más que celebrar nos recuerda que aún hay mucho que hacer por nuestras niñas; la mejor manera de celebrarlas es que este Poder siga legislando a favor de los derechos de las niñas, y reformando la Ley para castigar a quien o quienes violen sus derechos, las niñas de hoy son las mujeres del mañana, nadie debe impedir que participen plenamente en todos los aspectos de la vida. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Queda debidamente registrada su participación, A continuación, para concluir con la lista de oradores en Asuntos Generales, se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos, a la Diputada Karla Valdéz, para abordar el tema de “Reflexiones”.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- El pasado domingo fuimos testigos de lo que varias veces se ha denunciado desde esta tribuna, y que los integrantes de MORENA han rechazado, pretendiendo hacer que hacemos señalamientos sin sustento; la intromisión de servidores públicos en cuestiones partidarias ha sido una constante desde el inicio de la presente administración federal, ha llegado al grado de que los propios militantes de MORENA reconocen esta situación y son ellos quien hoy se quejan; este domingo las violaciones al artículo 134 de la Constitución materializaron viciando una elección interna en el partido MORENA, en la cual se suspendieron Asambleas electivas en diversos puntos del Estado, y en las que se realizaron y han sido altamente cuestionadas debido a la intromisión de funcionarios públicos principalmente servidores de la nación. En esta ocasión se presentó en esta elección interna, por lo cual nos conduciremos de manera respetuosa sin entrometernos en la vida impartidarias de MORENA; sin embargo, sí es necesario mencionar que hemos visto en estos casos anteriores este tipo de estrategias también aplicadas para construir un proyecto político, cada vez más es más común que escuchemos estas prácticas en el gobierno Federal, pues los medios de comunicación han dado cuenta de audios, en donde se escucha a funcionarios federales planeando estrategias electorales, incluso hoy podemos observar que en nuestras calles, vehículos con el logo promocional D-21, que hace alusión a esta campaña adelantada como una flagrante violación a los principios que rigen nuestra democracia; por lo anterior, nuevamente

queremos hacer otro llamado al Gobierno Federal, para que tome las medidas necesarias al respecto, pues es evidente que los servidores de la nación y otros funcionarios públicos están actuando para beneficiar a un partido político, con lo que se configuran diversas violaciones a los principios de imparcialidad y neutralidad en el uso de recursos públicos; desde esta tribuna exhortamos a todos los servidores públicos, para que se conduzcan dentro de los cauces de la legalidad y eviten caer en prácticas deshonestas que solo dañan nuestra democracia; sin duda, la diversidad política y de alternancia en los gobiernos que hoy tenemos en nuestro país, son logros de una democracia que hemos logrado construir a lo largo de los años y que día a día se fortalece; sin embargo, este tipo de actos que se operan desde las dependencias del gobierno federal, e incluso desde gobiernos municipales se merman en el avance democrático de nuestro país. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Para hechos, Héctor Menchaca.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, se le concede...

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava, para hechos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, se cierra...

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Para hechos, Luis Esparza.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro para hechos, y se le concede el uso de la voz, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Menchaca, para hablar en hechos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Bueno, nuevamente pedirle a la Diputada Karla, que no use esta tribuna para asuntos partidarios internos de

nuestro partido, específicamente; y en segundo, pues solamente pude haber utilizado también esta tribuna para denunciar en aquella elección sindical de Servicios de Salud. Es cuanto. Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Para hablar en hechos, se le concede el uso de la voz, al Diputado González Nava.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Desisto de mi participación, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hablar en hechos, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alma Dávila, hasta por 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno, desafortunadamente MORENA no está en cuestiones de... en el momento electoral y en sus procedimientos en lo óptimo, eso es algo que no vamos a tapar el sol con un dedo; entonces, lo que vivimos en la elección pasada uff, pues para el caso que me corresponde en Guadalupe, el ver más de 70; 80 camiones, autobuses que llegaban al menos de la región de allá de Tacoaleche, pues les mandaban a cada Delegado Municipal un autobús y que movilizaran la gente, se puede mal interpretar, pues toda esta movilización dentro del partido, creo que esas Asambleas deben de ser las gentes que van con voluntad, los que están realmente del partido, los que están afiliados, los que están... los que van por su voluntad, los convencidos; porque gracias a que hubo sensibilidad, en el 4° distrito federal en el que pedimos de que la Asamblea no había condiciones para realizarse, porque en otras ocasiones han... esas Asambleas del 4° distrito han sido muy violentas, en las cuales ha terminado gente en el hospital; y cuando vi que había más de 4 mil gentes formadas y que ya habíamos 600 adentro del salón, carajos, era eminente ver que iba a suceder un problema grave y pues; efectivamente, pues, el hecho de que nos hagan esta observación también lo debo de asumir Diputada; cuando nos equivoquemos, asumir esa responsabilidad y cuando acertemos pues también lo diremos, verdad, pero en este momento, MORENA está en crisis en cuestión de sus asambleas delegacionales, y para el consejo; entonces, no sabemos qué va pasar, todo mundo se está volcando a que ahora está en MORENA; entonces, pues hacen imposible el que se realicen estas asamblea y pues apelar a que los que son miembros de MORENA no vayan hacer estos eventos de violencia. Yo pues, ya con que se libró la del 4° distrito local federal, en el que la cabecera es

Guadalupe que no haya habido violencia; pero ya lo vimos en Zacatecas, cómo irrumpieron con violencia; entonces, pues es muy desafortunada esta situación para MORENA. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación para hablar en hechos, se le concede el uso de la voz, al Diputado Luis Esparza.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Presidente Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Primeramente, felicitarte Diputada, porque efectivamente yo creo que hoy esta tribuna es para denunciar todo lo que en la sociedad pasa, y que al final de cuentas se vieron involucrados muchos funcionarios públicos federales; que a final del día pues en nuestro partido fue lo que se criticaba, verdad. Coincido con la Diputada que acaba de hablar, pues que hoy los acarreo en esta nueva transformación sigue siendo lo mismo, lo que en su momento y en la historia fue lo que más se criticaba, pero al final del día te felicito amiga, y lamento los hechos que han pasado por la gente que sufrió daños, que iban con la intención de hacer ejercer sus derechos partidarios y que no los dejaron; pero al final del día, yo creo que estas tribunas deben de servir para denunciar, para felicitar, para denostar o no sé, todo lo que se tenga que hacer, pero te felicito, esa valentía que tuviste para hacerlo público. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora para responder en hechos, se le concede el uso de la voz, a la Diputada en tribuna, hasta por 3 minutos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Muchas gracias. Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados dentro de tres minutos, a las siguiente Sesión, solicitándoles su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

PEDRO MARTÍNEZ FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**